|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN****Segunda reunión**Ginebra, 24 a 28 de octubre de 2022 | **INFCOM-2/Doc. 4.2** |
| Presentado por:presidente de la plenaria26.X.2022**APROBADO** |

**PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DE LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO RELACIONADAS CON LA COMISIÓN**

**PUNTO 4.2: Infraestructura de monitoreo de los gases de efecto invernadero**

# INFRAESTRUCTURA DE MONITOREO DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO

|  |
| --- |
|  |
|  |

# PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

## Proyecto de Recomendación 4.2/1 (INFCOM-2)

## Infraestructura de monitoreo de los gases de efecto invernadero

LA COMISIÓN DE OBSERVACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN (INFCOM),

**Recordando** la [Resolución 4 (EC-75)](https://meetings.wmo.int/EC-75/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/EC-75/Spanish/2.%20VERSI%C3%93N%20PROVISIONAL%20DEL%20INFORME%20(Documentos%20aprobados)/EC-75-d04(3)-GLOBAL-GREENHOUSE-GAS-MONITORING-approved_es.docx&action=default) — *Desarrollo de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero coordinada por la Organización Meteorológica Mundial*, en virtud de la cual se decidió seguir desarrollando el concepto de una infraestructura mundial de monitoreo de los gases de efecto invernadero (GEI) coordinada por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y establecer un grupo mixto de estudio entre la INFCOM, la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) y la Junta de Investigación en el que participaran, según correspondiera, partes interesadas externas,

**Habiendo sido informada** del establecimiento del Grupo Mixto de Estudio de la Organización Meteorológica Mundial para el Monitoreo de los Gases de Efecto Invernadero (SG-GHG) por los presidentes de la INFCOM y la SERCOM y por la presidenta de la Junta de Investigación, según se anunció mediante la circular [20441/2022/I/GHG](https://extranet.wmo.int/edistrib_exped/grp_prs/_es/20441-2022-I-GHG_es.pdf) de fecha 12 de septiembre de 2022, el cual cuenta con una composición equilibrada de órganos técnicos, programas y partes interesadas externas de la OMM,

**Notando** el Simposio Internacional de la OMM sobre el Monitoreo de los Gases de Efecto Invernadero que está previsto celebrar del 30 de enero al 2 de febrero de 2023 en Ginebra y constituye una oportunidad para que las comunidades científicas y de usuarios internacionales sigan participando en el desarrollo de dicho concepto,

**Reconociendo** las importantes consecuencias de los datos de monitoreo de los GEI en las políticas y, por lo tanto, la necesidad de que el monitoreo se lleve a cabo de manera coordinada a nivel internacional, con plena transparencia y de conformidad con la [Resolución 1 (Cg-Ext(2021))](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11140#page=10) — Política Unificada de la Organización Meteorológica Mundial para el Intercambio Internacional de Datos del Sistema Tierra y con su llamamiento a un intercambio internacional de datos del sistema Tierra gratuito y sin restricciones,

**Notando con aprecio** la labor realizada por el SG-GHG, centrada en cuatro actividades principales: 1) un análisis panorámico; 2) las capacidades básicas del sistema de monitoreo de los GEI y los datos de salida; 3) los datos requeridos de entrada; 4) los resultados del sistema: aplicaciones posteriores y servicios a los usuarios,

**Notando también** que la OMM, en el marco del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 27) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que se celebrará próximamente, tratará de que se reconozca la importancia de establecer una infraestructura mundial coordinada de monitoreo de los gases de efecto invernadero como actividad prioritaria *[República de Corea]*,

**Notando además** *[Reino Unido]* el proyecto de nota conceptual que está elaborando el SG-GHG y que figura en el documento [INFCOM-2/INF. 4.2](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx),

**Invita** a los Miembros a que examinen el proyecto de nota conceptual y formulen al SG-GHG sus comentarios al respecto, a más tardar el 30 de noviembre de 2022, a fin de que el Grupo Mixto de Estudio pueda ultimarlo para someterlo a la consideración del Consejo Ejecutivo en su siguiente reunión, en febrero de 2023;

**Recomienda** al Consejo Ejecutivo:

1) examinar el proyecto final de nota conceptual, con objeto de recomendar su aprobación al Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial;

2) que esta nota conceptual se recoja en el Plan Estratégico y el presupuesto de la OMM para 2024-2027;

**Solicita** al SG-GHG que siga elaborando, perfeccionando y ultimando la nota conceptual y que el presidente de la Comisión de Infraestructura la presente al Consejo Ejecutivo para su 76ª reunión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Véase el documento [INFCOM-2/INF. 4.2](https://meetings.wmo.int/INFCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) para obtener más información.